

17 FEB 2017

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 762 de fecha 08 de febrero del año 2017, que llama a Concurso Público de Antecedentes a Cargos de la Planta Municipal que se encuentran vacantes, que deben ser provistos mediante concurso público.
- 2.- Antecedentes recopilados y observados por parte de las Direcciones de Control, Asesoría Jurídica y Administración y Finanzas.
3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Decreto Alcaldicio N° 762 de fecha 08 de febrero del año 2017, se llama a Concurso Público de Antecedentes a Cargos de la Planta Municipal que se encuentran vacantes, que deben ser provistos mediante concurso público, respecto de:
  - 01 Cargo Directivo Grado 10
  - 01 Cargo Profesional Grado 12
  - 01 Cargo Profesional Ley 15.076
2. Que, no obstante haberse instruido de manera expresa sobre la necesidad de dar curso progresivo al concurso, la jefatura de recursos humanos incurrió en un grave error al disponer la publicación del Aviso del Concurso en el Diario El Mercurio de Valparaíso, con fecha 17 de febrero de 2017, con datos incorrectos e inexactos que inducirán a errores y confusión entre quienes deseen participar del proceso concursal.
3. Que la situación antes expuesta, obliga a reprogramar el cronograma del concurso para la adecuada comprensión de los postulantes interesados.

**DECRETO:**

- 1.- Modifíquese el punto 11 del Decreto Alcaldicio N° 762 de fecha 08 de febrero del año 2017, que llama a Concurso Público de Antecedentes a Cargos de la Planta Municipal que se encuentran vacantes, que deben ser provistos mediante concurso público, en el sentido de que el cronograma se fijará conforme a lo siguiente:

FASES	FECHAS, HORA Y LUGAR
Comunicación a Municipios Región	17 de febrero 2017
Publicación del llamado a Concurso en Diario de Circulación Provincial o Regional	22 de febrero 2017
Entrega de Bases	03 de marzo de 2017 al 08 de marzo de 2017
Recepción de Postulaciones	09 al 14 marzo 2017. Oficina de partes Constitución 111 Casablanca 08.30 a 14.00 horas y 15.00 a 17.30 horas
Evaluación Preliminar	15 y 16 de marzo 2017
Evaluación Técnica	17 al 20 de marzo 2017
Entrevista Personal	21, 22 y 23 de marzo 2017 Salón Municipal Calle Constitución N° 111 Comuna de Casablanca Horario por definir
Presentación Terna a Alcalde	27 de marzo 2017
Resolución Concurso	28 de marzo 2017
Notificación de resultados	29 de marzo 2017
Nombramiento	10 de abril del 2017



II.- Dispóngase la notificación a los municipios de la región y publicación en diario de circulación regional del nuevo cronograma conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Concursos aprobado por Decreto Alcaldicio 6899/2016

III.- El Jefe de Recursos Humanos estará a cargo de la fiscalización del cumplimiento del presente Decreto

IV- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal  
I. Municipalidad de Casablanca



**JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**  
Alcalde (s)  
I. Municipalidad de Casablanca

**Distribución:**

- RRHH  
JABD/JRC/jrc